

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16205** TOLEDO

D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS GRACIA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 19/2015 y NIG 45168 41 1 2015 0021389, se ha dictado en fecha 15/5/2015 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor RI-CAR, S.L., con CIF: B45020260, y domicilio social y centro de intereses principales en c/ Jarama, 109-C, de Toledo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administradora Concursal a la Abogada JUANA MARÍA ALMENDROS CAMUÑAS, colegiada núm. 3.026 del Iltre. Colegio de Toledo quien ha aceptado el cargo en fecha 15 de mayo de 2015, con domicilio postal en c/ Panamá, núm. 4, de Villacañas 45860 (Toledo) y dirección electrónica señalada: juanaalmendros@gmail.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 15 de mayo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150023407-1